

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
IX REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD PAGOS DE SUBSIDIOS
N° INT 448 (19/5/2011) /

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE :

RESOLUCION (E) N° 1775 /

TEMUCO,

20 MAYO 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U) de 2005, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Modalidad Fondo Solidario de Vivienda y sus modificaciones;
- b) Las carta N° 191 de 29/04/2011, en la que solicita se efectúe pago del 90% de avance de obras de 15 de Subsidio Habitacionales Modalidad Fondo Solidario de Vivienda, Programa Especial **Damnificados por inundaciones 2008** pertenecientes a las comuna de Chol Chol, el que se ha destinado a la construcción de vivienda;

N°	NOMBRE BENEFIAIRIO	RUT	P.EDIFIC.	Monto UF	90 % A Girar
1	AREVALO PAILLAL GABRIELA	10.594.767-4	217 de 22/9/10	330	297
2	ARIAS MARTINEZ MARIA INES	10.122.984-0	220 de 22/9/10	330	297
3	CURINAO FUENTES IRMA ELENA	12.126.266-5	222 de 22/9/10	330	297
4	HERRERA CARRERO LUCIA	8.100.151-0	218 de 22/9/10	330	297
5	LLANCANO ULLOA ROSA E.	8.455.821-K	219 de 22/9/10	330	297
6	MARTINEZ JARA MARIELA B.	11.686.786-9	223 de 22/9/10	330	297
7	QUINTRIQUEO MILLAN ELENA P.	13.810.810-4	221 DE 22/9/10	330	297
8	SEPULVEDA SOTO JUANA R.	10.142.066-3	215-A de 22/9/10	330	297
9	ARANDA JARA HUMBERTO A.	6.594.151-1	237 DE 9/12/10	330	297
10	COLLIO MILLAMAN ANA R.	10.577.501-6	236 de 9/12/10	330	297
11	GONZALEZ RIFFO ANEL	7.630.857-8	233 de 9/12/10	330	297
12	LINCOPAN MUÑOZ MARIA ADELA	9.658.527-6	234 de 9/12/10	330	297
13	MARIQUEO FLORES FREDDY	11.686.592-0	238 de 9/12/10	330	297
14	SALAZAR PAILLAL FRANCISCO	8.370.379-2	235 de 9/12/10	330	297
15	VALDES GONZALEZ GUILLERMINA	8.130.197-2	102 DE 30/6/10	330	297

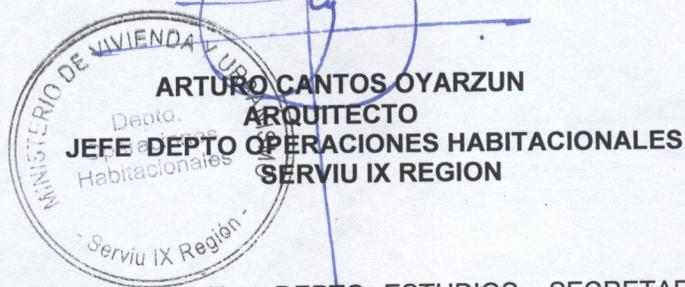
- c) La Resolución (E) N° 1628 de fecha 11.05.2011 que modifica la Resolución (E) N° 414 de 03.02.2011 y asigna 15 subsidios del Programa Fondo Solidario de Vivienda para la comuna de Chol Chol, a familiar afectadas por las **inundaciones 2008**,
- d) Los Permisos de Edificación indicados en el visto b) otorgado por la D.O.M. Chol Chol;
- e) Los Contratos de Construcción de fecha 14.06.2010 celebrado entre los beneficiarios indicados en el visto b), la Constructora CONHAUSE Ltda. y Egis FODESCHILE Ltda.;
- f) Los Dominios y Prohibición a nombre de cada beneficiario inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Chol Chol.;

- g) El Informe Técnico N° 205 de 03.05.2011 emitido por la SAT Sra. Gisela Gutiérrez G., que señala un avance de un 100%, e informa que las viviendas se encuentran terminadas en proceso de Recepción Municipal;
- h) Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- i) El D.L. N° 1305 de 26.12.75 el D.S. N° 355 DE 28.10.76, ambos del MINVU, la Resolución N° 459 de 25.08.09 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa al infrascrito en el cargo de Jefe Depto. Operaciones Habitacionales de SERVIU IX Región, dicto la siguiente;

RESOLUCION:

1. AUTORIZAR el pago del primer giro correspondiente al 90% de 15 Subsidios Habitacionales Modalidad Fondo Solidario de Vivienda, Programa Especial Damnificados por inundaciones, pertenecientes a la comuna de Chol Chol, según resolución 1628 de fecha 11.05.2011, equivalente a 4.455 U.F, de un total de 4.950 UF, en favor de **CONSTRUCTORA CONHAUSE LTDA RUT 76041094-2**
2. El Depto. de Finanzas pagará el monto indicado en el Resuelvo anterior a la Entidad Organizadora antes señalada previa Orden de pago emitida por el Departamento Operaciones Habitacionales.
3. IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución SUBT.33 ITEM 01 ASIG.023 SUB ASIG.002 FSV I AÑO 2010 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



LAC/GLG/glg

TRANSCRIBIR A :

- SEREMI MINVU IX REGION - D.P.H. - DEPTO. ESTUDIOS - SECRETARIA EJECUTIVA - DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL - DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES - UNIDAD PAGOS DESUBSIDIOS F.S.V. - UNIDAD ASISTENCIA TECNICA - FINANZAS - OFICINA DE PARTES - consultorazambrano@yahoo.es

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA